DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-09-2017

"Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica, con suministro de repuestos y el servicio de soporte técnico y profesional, para la adecuada gestión de tecnologías de la empresa."

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2017

1. **Camilo Prieto Méndez – Singetel S.A.**

Con el animo de participar en el proceso de la referencia; comedidamente solicito modificar en el pliego de condiciones definitivo lo siguiente:

"12. CAPACIDAD FINANCIERA- b) Nivel de Endeudamiento: Debe ser igual o menor a 40%" Reemplazar por debe ser igual o menor a 50%;

Esta modificación la solicitamos basado en las siguientes razones:

a) La mayoría de los procesos de selección para el sector de Tecnologías con las entidades públicas Nacionales y/o Distritales requieren el Nivel de Endeudamiento menor a 70% y que los indicadores de capacidad organizacional que sean positivos es decir mayor o igual a 0 (cero);
b) De esta forma permiten una mayor participación de oferentes de medianas y pequeñas empresas, no excluyendo compañías proponentes que cumplen todos los demás requerimientos financieros, capacidad organizacional; especificaciones técnicas y experiencia exigidos en los pliegos de condiciones.

c) Tanto el valor del presupuesto y la forma de pago; no implica riesgo financiero ni de capacidad organizacional alguna para la entidad;

d) Estamos seguros que con esta modificación la entidad no se verá afectada ni por el respaldo financiero, ni la calidad del proponente, ni del objeto del proceso de la referencia

e) La Entidad se beneficia al recibir mayor cantidad de ofertas con precios competitivos del mercado, que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

SINGETEL S.A. cuenta con experiencia mayor de 25 años en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo-correctivo con repuestos, soporte técnico de equipos de cómputo, portátiles, servidores e impresoras, escáner, repuestos, periféricos y demás equipos de las diferentes marcas reconocidas en el país ofreciendo también la comercialización y distribución de los mismos; cumpliendo tanto en calidad y servicio con cada uno de los contratos celebrados, sin ningún tipo de sanción. Los otros indicadores financieros de la compañía son: Índice liquidez 2,01; Índice de endeudamiento 48%, Razón de Cobertura mayor a 0, Rentabilidad Patrimonio 0,08 y Rentabilidad Activo 0,04; los cuales cumplen lo requerido en el pliego y el Capital de trabajo muy superior al presupuesto oficial del proceso en referencia de $ 50.000.000.

Por todo lo anterior, agradezco de antemano sean aceptadas las modificaciones solicitadas en el pliego definitivo de condiciones.

RESPUESTA:

Se precisa que, la Empresa al determinar estos indicadores, busca garantizar la pluralidad y concurrencia en los procesos, así como que los posibles oferentes cuenten con la capacidad financiera debida para la ejecución del objeto a contratar.

La Empresa acepta la observación, en consecuencia los indicadores de nivel de endeudamiento y de capacidad organizacional quedaran así:

Nivel de Endeudamiento: debe ser igual o menor a 50%

Capacidad organizacional
a) Rentabilidad Del Patrimonio: (utilidad neta /patrimonio) Debe mayor o igual (0)
b) Rentabilidad del activo: (utilidad operacional/activo total) Debe ser mayor o igual (0)

Estas modificaciones se verán reflejadas en el pliego de condiciones definitivo

Talma Furnieles Galván
Directora de Gestión Contractual

Proyectó: Mercedes Sierra Muñoz – Contratista – Subgerencia de Gestión Inmobiliaria
Revisó y Aprobó: Iván Flórez Aguilar – Subgerente de Gestión Inmobiliaria
Consolidó: Libia Hincapié López – Gestor Senior – Dirección de Gestión Contractual